

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UGU-2021-561-TEMP

Quito, 08 de noviembre de 2021

PARA: Sra. Dra. Silvia Lorena Gaibor Villota
Directora de Asesoría Jurídica

ASUNTO: Informe técnico de Catastro - Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio parcial.
Ref. predio 801282

A fin de dar atención al Documento No.GADDMQ-SGCM-2021-2167-O, referente a la disposición del señor Concejal René Bedón Garzón, presidente de la Comisión de Uso de Suelo, conforme lo establecido en el artículo I.1.31 del libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, quien indica que "habiendo revisado los informes remitidos por la administración zonal a su cargo mediante Oficio No. AZEA-DJ-2019-0726 de 25 de febrero de 2019, se verifica que no consta en los mismos el valor monetario por concepto de contribución del 15% del área útil adjudicada, adquirida mediante sentencia, razón por la que, de acuerdo al criterio legal emitido por la Procuraduría Metropolitana mediante oficio Nro. GADDMQ-PM-2021-0396-O, es necesario que remita los informes técnico y legal correspondientes, en los que se señale el valor en mención y se adjunte además el respectivo informe de la Unidad Desconcentrada de Catastro".

Al respecto y una vez que la Unidad Desconcentrada de Catastros, mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGHT-UC-2021-0015-M, (ver informe adjunto).nos envía los valores, del avalúo del terreno y valor del AIVA, lo cual nos permite determinar el valor a cancelar por parte de la mencionada usuaria, mismo que se agregará a los informes enviados anteriormente, indicando el valor que corresponde al 15% por contribución del área útil adjudicada.

Es importante señalar como es de su conocimiento que por varias ocasiones se insistió a la Unidad de Catastros que nos determine el valor que correspondía cancelar al usuario pero, no se nos proporcionaba el valor correspondiente, aduciendo la no competencia de la Unidad en dar el valor, por lo que fue necesario insistir y luego de varias reuniones, se consiguió determinar el valor real, el cual detallo a continuación.

Datos generales:

Área de terreno: 7.840,00 m²
Avalúo del terreno: \$ 478.582,78
Valor del m² :\$ 61.04 c/m²
Valor del AIVA: \$ 85,00
Área Útil Adjudicada: 90 m²
15% del Área adjudicada :13.50 m²

Valor a cancelar 13.50 X 61.04 = \$ 824,04 dólares.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Marcelo Edwin Ati Pilaquinga
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN URBANA



Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UGU-2021-561-TEMP

Quito, 08 de noviembre de 2021

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DGT-UC-2021-0015-M

Anexos:

- 2443.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGT-UGU-2021-0032-M INFORME TÉCNICO.pdf
- RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO VEGA CORREA MARÍA DOLORES.docx
- GADDMQ-AZEA-DGT-UGU-2021-0032-M-1.pdf
- INFORME LEGAL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.PDF
- GADDMQ-AZEA-AZ-2021-0761-O.pdf
- Informe prescripciones 2021 Procuraduría - GADDMQ-PM-2021-0396-O.pdf
- CedulaCatastral_801282.pdf
- GADDMQ-SGCM-2021-2167-O.pdf